

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8592 MADRID

EDICTO

Dña. Julia Zapatero García Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento concursal número 70/2013, por auto de fecha 20 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor LACADOS HUMANES S.A n domicilio social en calle Diamante nº 1, 28970 Humanes de Madrid, con CIF N° A-81007411.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

- Lugar para tal comunicación: 1.-Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de Dirección de correo electrónico para tal comunicación: LACADOS HUMANES, S.A.":D. JOSE CARLOS DE GOYENECHÉ VAZQUEZ DE SEYAS calle Juan Bravo nº 18,28006 de Madrid.

Dirección de correo electrónico para tal comunicación: jcg@icam.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado se tendrá por no presentado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009917-1